

## ENMIENDAS

Solicitud de Oferta N° 001-2024-UNAS

Adquisición de Lote 1: un (01) EXTRACTOR POR FLUIDO SUPERCRÍTICO, Lote 2:  
un (1) SECADOR POR ATOMIZACIÓN y Lote 3: un (1) LIOFILIZADOR”

Contrato: PE501086094-2023-PROCIENCIA-BM

### Enmienda 01

#### Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

##### Especificaciones técnicas

**Lote 2:** Un (1) secador por atomización

Dice:

#### 1. Características técnicas

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas
01	SECADOR POR ATOMIZACIÓN	<p><b>Generalidades</b></p> <p>El Secador por Atomización debe permitir microencapsulación de compuestos de una muestra líquida, suspensiones acuosas y/o solventes.</p> <p><b>Características</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que incluya el sistema para secar solventes con extractos fitoquímicos</li><li>• Sistema para obtener cambio del tamaño de partículas, Aglomeración de nano partículas, Secado de suspensiones, Recubrimiento de partículas y Elaboración de microcápsulas</li><li>• Consumo de potencia máx. 2300 W</li><li>• Condiciones medioambientales:</li><li>• Temperatura: 5 – 40 °C</li><li>• Altitud: hasta 2000 m</li><li>• Humedad: humedad relativa máxima 80 %</li><li>• Capacidad de evaporación: 1,0 litros H<sub>2</sub>O /h, más elevada para disolventes orgánicos</li><li>• Flujo de aire: máximo de 35 m<sup>3</sup>/h</li><li>• Control del motor con convertidor de frecuencias</li><li>• Temperatura máxima de entrada 220 °C (temperatura de bulbo seco del aire)</li><li>• Potencia de calefacción eléctrica: 2900 W</li><li>• Gas de pulverización: aire comprimido o nitrógeno con flujos de 200 – 800 l/h, con presiones de 5 – 8 bares</li><li>• Diámetro de la boquilla del yet: 0,7 mm estándar, 1,4 y 2,0 mm</li><li>• Diámetro posible de las microcápsulas: 1 – 25 µm</li></ul>

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema computarizado para variar las variables de secado.</li> </ul>

#### Accesorios del SECADOR POR ATOMIZACIÓN:

ORD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
1	Manguera de silicona D4/7	1	unidad
2	Boquilla de 2 fluidos	1	unidad
3	Escobilla para limpieza de boquilla	2	unidad
4	Pinza de manguera	1	unidad
5	Manguera de gas comprimido	2	unidad
6	Adaptador de manguera	1	unidad
7	Llave hexagonal	1	unidad
8	Manguera de silicona D2/4	1	unidad
9	Cable de silicona de labor	1	unidad
10	Llaves	2	unidad
11	Manguera de Tygon	1	unidad
12	Válvula de interrupción de alimentación	1	unidad
13	Tapa de nuez	1	unidad
14	Acoplamiento de manguera	1	unidad
15	Accesorios de protección auditiva y visual durante el funcionamiento del equipo	1	unidad
16	Montaje de vidrio completo	1	unidad
17	Boquilla de 2 fluidos especial	1	unidad

## 2. Condiciones de operación

Tensión de alimentación: 200 – 230 V ± 10 %; Frecuencia 50/60 Hz

## 3. Embajale, rotulación o etiquetado

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

#### **4. Transporte y seguros**

Contar con seguro. Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área de instalación: Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Dirección: Carretera Central km. 1.21; Tingo María-Perú

#### **5. Normas técnicas.**

Acorde con las normas ISO para el comercio internacional, referente a la 9001 para la calidad del producto y a la 9004 basada en la satisfacción de los clientes.

#### **6. Impacto ambiental**

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

#### **7. Acondicionamiento, montaje o instalación**

La instalación se llevará a cabo en el Laboratorio Central de Investigación de la UNAS durante el horario de atención del laboratorio, de 8:00 am hasta 2:00 pm, y es de completa responsabilidad del proveedor la adecuación de las facilidades existentes (preinstalación) que requiera la instalación del equipo. Cabe resaltar que el ambiente donde se instalará el equipo cuenta con aire acondicionado y red eléctrica.

**Para el acondicionamiento el proveedor deberá de proveer a sus personal de todos los implementos de seguridad (equipos de protección personal EPP) así como del seguro complementario de trabajo de riesgo de ser el caso**

#### **8. Prueba de puesta en funcionamiento**

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las condiciones del equipo y los accesorios.

#### **9. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

Antes de otorgar la conformidad de recepción, se requerirá pruebas o ensayos en el equipo.

Las pruebas o ensayos serán:

- Obtención de microcápsulas bioactivas con solvente acuoso
- Obtención de microcápsulas bioactivas con solvente polar

Los temas de la capacitación serán:

- Fundamento del secado por atomización
- Manejo del sistema operativo del equipo
- Cambio de parámetros de atomización: Presión del aire comprimido, caudal de alimentación, temperatura del aire de secado (temperatura de bulbo húmedo y seco) y velocidad del aire de secado.
- Mantenimiento y limpieza del equipo

#### **10. Servicios conexos**

- **Garantía comercial**

Período de garantía: La garantía mínima del será de 24 meses contados a partir de la recepción a satisfacción del equipo.

- **Mantenimiento preventivo**

En la entrega de los equipos, el proveedor deberá presentar su Plan de Mantenimiento Preventivo con calendario y tiempos estimados. Durante el período de garantía del equipo, el proveedor deberá realizar por lo menos dos (2) visitas de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado por el fabricante del equipo. Por lo menos, al cumplirse un (1) año de recibido los bienes, el proveedor deberá llevar a cabo una verificación operacional de acuerdo con procedimiento escrito del fabricante.

- **Soporte técnico**

Las llamadas por garantía deberán ser atendidas en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y si el equipo o alguno de sus componentes requieren ser trasladados a los talleres del contratista, todos los costos por los traslados correrán por cuenta del contratista.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

La capacitación deberá ser presencial en el laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva de 15 horas (10 horas de práctica y 5 horas de teoría) para el uso del equipo y el software que lo controla durante tres días, en una actividad tipo taller para al menos 05 personas, cuya distribución de horas se definirá una vez entregado el equipo. En esta capacitación se verán los aspectos teóricos y prácticos del funcionamiento del equipo.

La capacitación deberá realizarse como máximo 03 días calendarios posteriores a la instalación del equipo.

Entrega de certificado por capacitación de la empresa será a los 05 participantes con una duración de 15 Horas, previa evaluación teórica-práctica.

**11. Disponibilidad de servicios conexos**

El proveedor tiene que contar con repuestos, consumibles del equipo respaldado por la marca disponibles en el Perú. Evidenciado por la carta de representatividad.

**12. Requisitos del proveedor**

- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.
- Representación oficial en Perú por parte del fabricante (acreditado con Carta de Representatividad vigente).
- Persona jurídica, con experiencia en el rubro u objeto de la contratación
- RUC del proveedor vigente
- Deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de ventas totales de por lo menos CINCO veces el valor de la oferta, durante un máximo de los últimos 3 años periodos fiscales.
- Experiencia general en ventas, comercialización de bienes y servicios conexos similares a lo indicado en el presente documento, tales como, secadores convencionales con convención forzada, nano-spray dryers, entre otros, por un monto de por lo menos TRES veces el valor de la oferta durante un máximo de los últimos TRES períodos fiscales.

- **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

### **13. Entrega y documentos**

- El proveedor realizará la entrega de toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y digital.
- Todo el material a ser utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.
- El proveedor deberá entregar:
  - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales
  - Certificado y/o carta de garantía
  - Certificado de verificación y/o calibración del equipo (respaldado por las pruebas realizadas de acuerdo a los protocolos del fabricante)

### **14. Lugar y plazo de ejecución de entrega**

**Lugar:** El equipo deberán ser ingresados en el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Ubicado en la Carretera Central km. 1.21- Tingo María-Huánuco-Perú en el horario de 8:00 horas hasta las 13:00 horas de lunes a viernes.

**PLAZO DE ENTREGA:** Será de 60 (sesenta) días calendarios, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

### **15. Condiciones de pago**

El pago será único luego de otorgada la conformidad de recepción y servicio del bien por parte del Responsable Técnico del Proyecto vinculado a la Entidad hasta dentro de los 30 días. La instalación del equipo en el Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y después de la capacitación teórico-practico al personal del proyecto (mínimo 05 personas) y prueba del equipo.

### **16. Modalidad de ejecución contractual**

Suma global

### **17. Confidencialidad**

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

### 18. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de (02) años posteriores a la conformidad otorgada del bien.

Debe decir:

#### 1. Características técnicas

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas
01	SECADOR POR ATOMIZACIÓN	<p><b>Generalidades</b></p> <p>El Secador por Atomización debe permitir microencapsulación de compuestos de una muestra líquida, suspensiones acuosas y/o solventes <b>(hasta con un 20% de solventes orgánicos). Que incluya el sistema para secar solventes con extractos fitoquímicos (hasta con un 20% de solventes orgánicos).</b></p> <p><b>Características</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que incluya el sistema para secar solventes con extractos fitoquímicos</li><li>• <b>Sistema para obtener cambio del tamaño de partículas, microencapsulación de aditivos, microencapsulación de sólidos, micronización, encapsulación de células, secado de suspensiones, Recubrimiento de partículas y Elaboración de microcápsulas</b></li><li>• Consumo de potencia máx. 2300 W</li><li>• Condiciones medioambientales:</li><li>• Temperatura: 5 – 40 °C</li><li>• Altitud: hasta 2000 m</li><li>• Humedad: humedad relativa máxima 80 %</li><li>• Capacidad de evaporación: 1,0 litros H<sub>2</sub>O /h, más elevada para disolventes orgánicos</li><li>• Flujo de aire: máximo de 35 m<sup>3</sup>/h</li><li>• Control del motor con convertidor de frecuencias <b>(opcional)</b></li><li>• Temperatura máxima de entrada 220 °C (temperatura de bulbo seco del aire)</li><li>• <b>Potencia de calefacción eléctrica: 2300 W</b></li><li>• Gas de pulverización: aire comprimido o nitrógeno con flujos de 200 – 800 l/h, con presiones de 5 – 8 bares</li><li>• Diámetro de la boquilla del yet: 0,7 mm estándar, 1,4 y 2,0 mm</li><li>• Diámetro posible de las microcápsulas: 1 – 25 µm</li><li>• <b>Sistema que permite monitorear la temperatura de secado y controlar parámetros como flujo del gas de</b></li></ul>

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas
		<p>aspersión, gas de secado, la velocidad de la bomba de alimentación, y la presión de atomización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo con posibilidad de registrar todos los procesos realizados y puedan transferidos a un ordenador por medio de un dispositivo USB.</li> </ul>

#### Accesorios del SECADOR POR ATOMIZACIÓN:

ORD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
1	Manguera de silicona D4/7	1	unidad
2	Boquilla de 2 fluidos	1	unidad
3	Escobilla para limpieza de boquilla	2	unidad
4	Pinza de manguera	1	unidad
5	Manguera de gas comprimido	2	unidad
6	Adaptador de manguera	1	unidad
7	Llave hexagonal	1	unidad
8	Manguera de silicona D2/4	1	unidad
9	Cable de silicona de labor	1	unidad
10	Llaves	2	unidad
11	Manguera de Tygon	1	unidad
12	Válvula de interrupción de alimentación	1	unidad
13	Tapa de nuez	1	unidad
14	Acoplamiento de manguera	1	unidad
15	Accesorios de protección auditiva y visual durante el funcionamiento del equipo	1	unidad
16	Montaje de vidrio completo	1	unidad
17	Boquilla de 2 fluidos especial	1	unidad

## 2. Condiciones de operación

Tensión de alimentación: 200 – 230 V ± 10 %; Frecuencia 50/60 Hz

## 3. Embajale, rotulación o etiquetado

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

#### **4. Transporte y seguros**

Contar con seguro. Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área de instalación: Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Dirección: Carretera Central km. 1.21; Tingo María-Perú

#### **5. Normas técnicas.**

Acorde con las normas ISO para el comercio internacional, referente a la 9001 para la calidad del producto y a la 9004 basada en la satisfacción de los clientes.

#### **6. Impacto ambiental**

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

#### **7. Acondicionamiento, montaje o instalación**

La instalación se llevará a cabo en el Laboratorio Central de Investigación de la UNAS durante el horario de atención del laboratorio, de 8:00 am hasta 2:00 pm, y es de completa responsabilidad del proveedor la adecuación de las facilidades existentes (preinstalación) que requiera la instalación del equipo. Cabe resaltar que el ambiente donde se instalará el equipo cuenta con aire acondicionado y red eléctrica.

**Para el acondicionamiento el proveedor deberá de proveer a sus personal de todos los implementos de seguridad (equipos de protección personal EPP) así como del seguro complementario de trabajo de riesgo de ser el caso**

#### **8. Prueba de puesta en funcionamiento**

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las condiciones del equipo y los accesorios.

#### **9. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

Antes de otorgar la conformidad de recepción, se requerirá pruebas o ensayos en el equipo.

Las pruebas o ensayos serán:

- Obtención de microcápsulas bioactivas con solvente acuoso
- Obtención de microcápsulas bioactivas con solvente polar

Los temas de la capacitación serán:

- Fundamento del secado por atomización
- Manejo del sistema operativo del equipo
- Cambio de parámetros de atomización: Presión del aire comprimido, caudal de alimentación, temperatura del aire de secado (temperatura de bulbo húmedo y seco) y velocidad del aire de secado.
- Mantenimiento y limpieza del equipo



## **10.Servicios conexos**

### **- Garantía comercial**

Período de garantía: La garantía mínima del será de 24 meses contados a partir de la recepción a satisfacción del equipo.

### **- Mantenimiento preventivo**

En la entrega de los equipos, el proveedor deberá presentar su Plan de Mantenimiento Preventivo con calendario y tiempos estimados. Durante el período de garantía del equipo, el proveedor deberá realizar por lo menos dos (2) visitas de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado por el fabricante del equipo. Por lo menos, al cumplirse un (1) año de recibido los bienes, el proveedor deberá llevar a cabo una verificación operacional de acuerdo con procedimiento escrito del fabricante.

### **- Soporte técnico**

Las llamadas por garantía deberán ser atendidas en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y si el equipo o alguno de sus componentes requieren ser trasladados a los talleres del contratista, todos los costos por los traslados correrán por cuenta del contratista.

### **- Capacitación y/o entrenamiento**

La capacitación deberá ser presencial en el laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva de 15 horas (10 horas de práctica y 5 horas de teoría) para el uso del equipo y el software que lo controla durante tres días, en una actividad tipo taller para al menos 05 personas, cuya distribución de horas se definirá una vez entregado el equipo. En esta capacitación se verán los aspectos teóricos y prácticos del funcionamiento del equipo.

La capacitación deberá realizarse como máximo 03 días calendarios posteriores a la instalación del equipo.

Entrega de certificado por capacitación de la empresa será a los 05 participantes con una duración de 15 Horas, previa evaluación teórica-práctica.

## **11.Disponibilidad de servicios conexos**

El proveedor tiene que contar con repuestos, consumibles del equipo respaldo por la marca disponibles en el Perú. Evidenciado por la carta de representatividad.

## **12.Requisitos del proveedor**

- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.
- Representación oficial en Perú por parte del fabricante (acreditado con Carta de Representatividad vigente).
- Persona jurídica, con experiencia en el rubro u objeto de la contratación
- RUC del proveedor vigente
- Deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de ventas totales de por lo menos CINCO veces el valor de la oferta, durante un máximo de los últimos 3 años periodos fiscales.

- Experiencia general en ventas, comercialización de bienes y servicios conexos similares a lo indicado en el presente documento, tales como, secadores convencionales con convención forzada, nano-spray dryers, entre otros, por un monto de por lo menos TRES veces el valor de la oferta durante un máximo de los últimos TRES períodos fiscales.
- **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

### **13. Entrega y documentos**

- El proveedor realizará la entrega de toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y digital.
- Todo el material a ser utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.
- El proveedor deberá entregar:
  - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales
  - Certificado y/o carta de garantía
  - Certificado de verificación y/o calibración del equipo (respaldado por las pruebas realizadas de acuerdo a los protocolos del fabricante)

### **14. Lugar y plazo de ejecución de entrega**

**Lugar:** El equipo deberán ser ingresados en el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Ubicado en la Carretera Central km. 1.21- Tingo María-Huánuco-Perú en el horario de 8:00 horas hasta las 13:00 horas de lunes a viernes.

**PLAZO DE ENTREGA:** Será de **90 (noventa) días calendario**, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

### **15. Condiciones de pago**

El pago será único luego de otorgada la conformidad de recepción y servicio del bien por parte del Responsable Técnico del Proyecto vinculado a la Entidad hasta dentro de los 30 días. La instalación del equipo en el Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y después de la capacitación teórico-practico al personal del proyecto (mínimo 05 personas) y prueba del equipo.

### **16. Modalidad de ejecución contractual**

Suma global

### **17. Confidencialidad**

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni

comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

### 18. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de (02) años posteriores a la conformidad otorgada del bien.

## Enmienda 02

### Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

#### Especificaciones técnicas

Dice:

**Lote 3:** Un (1) liofilizador

#### 1. Características técnicas

<i>N. de Artículo</i>	<i>Nombre de los bienes o servicios conexos</i>	<i>Especificaciones Técnicas</i>
01	LIOFILIZADOR	<p><b>Generalidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Liofilizador debe permitir la evaporación del agua por sublimación de manera eficaz y amigable con el medioambiente.</li> </ul> <p><b>Características</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con control a distancia de dispositivos móviles</li> <li>• Suministro eléctrico: 200 – 230 V ± 10 %; Frecuencia 50/60 Hz</li> <li>• Consumo de potencia (máximo) 1800 W</li> <li>• Capacidad de condensación: ≥ 6 kg/24h</li> <li>• Temperatura más baja del condensador: - 55 °C</li> <li>• Divergencia de temperatura: ± 1.0 °C</li> <li>• Capacidad del condensador: ≤ 6 kg</li> <li>• Área superficial del condensador: Aprox. 1440 cm<sup>2</sup></li> <li>• Número de compresores: 1</li> <li>• Refrigerante 1: R507 libre de CFC</li> <li>• Temperatura de bandeja de secado: Hasta 60 °C</li> <li>• Tolerancia de temperatura de bandeja de secado: máx ± 1.0 °C</li> <li>• Vacío mínimo: 30 mTorr</li> <li>• Condiciones medioambientales para el correcto funcionamiento del equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura ambiente: 15 – 30 °C, Humedad relativa máxima: 80% para temperaturas por encima de 25 °C</li> <li>• Temperatura máxima de almacenamiento: 45 °C</li> </ul> </li> </ul>

**Accesorios del LIOFILIZADOR:**

ORD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
1	Sensor de vacío (50 a 500 mTorr)	1	Unidad
2	Válvula de aireación	1	Unidad
3	Válvula principal	1	Unidad
4	Bomba de vacío	1	Unidad
5	Cámara de secado con bandejas con calentamiento y conexiones de balones	1	Unidad
6	Interface de usuario profesional	1	Unidad
7	Aplicativo móvil para monitoreo a distancia	1	Unidad
8	Kit de mantenimiento del equipo	1	Unidad
10	Bandejas de secado de acero inoxidable (aprox. 220 mm de diámetro)	4	Unidad
11	Balones para secado de muestras líquidas, con protección para bajas temperaturas	4	Unidad
13	Tapa de nuez	1	Unidad
14	Acoplamiento de manguera	1	Unidad
15	Accesorios de protección auditiva y visual durante el funcionamiento del equipo	3 unidades de cada accesorio	Unidad
16	Cable de poder	1	Unidad
17	Hoja de datos técnicos	1	Unidad
18	Adaptador de tuberías de vacío,	1	Unidad
19	Tubería en cruz (incluye sellos y pinzas)	1	Unidad
20	Adaptador T (incluye sellos y pinzas)	1	Unidad
21	Codo 90°	1	Unidad
22	Válvula principal (incluye sellos y pinzas)	1	Unidad
23	Válvula de regulación de presión (incluye sellos y pinzas)	1	Unidad
24	Sensor de presión	1	Unidad
25	Pinzas de vacío	1	Unidad

**2. Condiciones de operación**

Tensión de alimentación: 220 V/60 Hz

### **3. Embajale, rotulación o etiquetado**

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

### **4. Transporte y seguros**

Contar con seguro. Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área de instalación: Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Dirección: Carretera Central km. 1.21; Tingo María-Perú.

### **5. Normas técnicas**

Acorde con las normas ISO para el comercio internacional, referente a la 9001 para la calidad del producto y a la 9004 basada en la satisfacción de los clientes

### **6. Acondicionamiento, montaje o instalación**

La instalación se llevará a cabo en el Laboratorio Central de Investigación de la UNAS durante el horario de atención del laboratorio, de 8:00 am hasta 2:00 pm, y es de completa responsabilidad del proveedor la adecuación de las facilidades existentes (preinstalación) que requiera la instalación del equipo. Cabe resaltar que el ambiente donde se instalará el equipo cuenta con aire acondicionado y red eléctrica.

**Para el acondicionamiento el proveedor deberá de proveer a sus personal de todos los implementos de seguridad (equipos de protección personal EPP) así como del seguro complementario de trabajo de riesgo de ser el caso.**

### **7. Prueba de puesta en funcionamiento**

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las condiciones del equipo y los accesorios.

### **8. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

Antes de otorgar la conformidad de recepción, se requerirá pruebas o ensayos en el equipo.

Las pruebas o ensayos serán:

- Secado de hojas de plantas medicinales
- Secado de extractos de plantas medicinales en solventes polares
- Secado de extractos acuosos de plantas medicinales

Los temas de la capacitación serán:

- Fundamento del secado por liofilización
- Manejo del sistema operativo del equipo
- Cambio de parámetros de liofilización: Presión de vacío y temperatura de evaporación.
- Mantenimiento y limpieza del equipo

### **9. Servicios conexos**

- **Garantía comercial**

La garantía mínima del será de 12 meses contados a partir de la recepción a satisfacción del equipo

- **Mantenimiento preventivo**

En la entrega de los equipos, el proveedor deberá presentar su Plan de Mantenimiento Preventivo con calendario y tiempos estimados. Durante el período de garantía del equipo, el proveedor deberá realizar por lo menos dos (2) visitas de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado por el fabricante del equipo. Por lo menos, al cumplirse un (1) año de recibido los bienes, el proveedor deberá llevar a cabo una verificación operacional de acuerdo con procedimiento escrito del fabricante.

El proveedor deberá realizar un mantenimiento preventivo anual por dos años a partir de la recepción a satisfacción del equipo.

- **Soporte técnico**

Las llamadas por garantía deberán ser atendidas en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y si el equipo o alguno de sus componentes requieren ser trasladados a los talleres del contratista, todos los costos por los traslados correrán por cuenta del contratista.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

La capacitación deberá ser presencial en el laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva de 15 horas (10 horas de práctica y 5 horas de teoría) para el uso del equipo y el software que lo controla durante tres días, en una actividad tipo taller para al menos 05 personas, cuya distribución de horas se definirá una vez entregado el equipo. En esta capacitación se verán los aspectos teóricos y prácticos del funcionamiento del equipo.

La capacitación deberá realizarse como máximo 03 días calendarios posteriores a la instalación del equipo.

Entrega de certificado por capacitación de la empresa será a los 05 participantes con una duración de 15 Horas, previa evaluación teórica-práctica.

## **10. Disponibilidad de servicios conexos**

El proveedor tiene que contar con repuestos, consumibles del equipo respaldo por la marca disponibles en el Perú. Evidenciado por la carta de representatividad.

## **11. Requisitos del proveedor**

- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.
- Representación oficial en Perú por parte del fabricante (acreditado con Carta de Representatividad vigente).
- Persona jurídica, con experiencia en el rubro u objeto de la contratación
- RUC del proveedor vigente
- Deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de ventas totales de por lo menos CINCO veces el valor de la oferta, durante un máximo de los últimos tres años periodos fiscales.
- Experiencia general en ventas, comercialización de bienes y servicios conexos similares a lo indicado en el presente documento, tales como, secadores en frio con dos compresores,

congeladores, secadores por aspersión y/o atomización, entre otros, por un monto de por lo menos TRES veces el valor de la oferta durante un máximo de los últimos TRES últimos períodos fiscales.

- **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

#### **12. Entrega y documentos**

- Se entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y digital.
- Todo el material a ser utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.
- El proveedor deberá entregar:
  - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales
  - Certificado y/o carta de garantía
  - Certificado de verificación y/o calibración del equipo (respaldado por las pruebas realizadas de acuerdo a los protocolos del fabricante).

#### **13. Lugar y plazo de ejecución de entrega**

**Lugar:** El equipo deberán ser ingresados en el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Ubicado en la Carretera Central km. 1.21- Tingo María-Huánuco-Perú en el horario de 8:00 horas hasta las 13:00 horas de lunes a viernes.

**PLAZO DE ENTREGA:** Será de 60 (sesenta) días calendarios, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

#### **14. Impacto ambiental**

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

#### **15. Condiciones de pago**

El pago será único luego de otorgada la conformidad de recepción y servicio del bien por parte del Responsable Técnico del Proyecto vinculado a la Entidad hasta dentro de los 30 días. La instalación del equipo en el Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y después de la capacitación teórico-practico al personal del proyecto (mínimo 05 personas) y prueba del equipo.

#### **16. Modalidad de ejecución contractual**

Suma global

#### **17. Confidencialidad**

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

### 18. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de dos (02) años posterior a la conformidad otorgada del bien.

**Debe decir:**

**Lote 3:** Un (1) liofilizador

#### 1. Características técnicas

<i>N. de Artículo</i>	<i>Nombre de los bienes o servicios conexos</i>	<i>Especificaciones Técnicas</i>
01	LIOFILIZADOR	<p><b>Generalidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Liofilizador debe permitir la evaporación del agua por sublimación de manera eficaz y amigable con el medioambiente.</li> </ul> <p><b>Características</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con control a distancia de dispositivos móviles</li> <li>Suministro eléctrico: 200 – 230 V ± 10 %; Frecuencia 50/60 Hz</li> <li>Consumo de potencia (máximo) 1800 W</li> <li>Capacidad de condensación: ≥ 6 kg/24h</li> <li>Temperatura más baja del condensador: - 55 °C</li> <li>Divergencia de temperatura: ± 1.0 °C</li> <li>Capacidad del condensador: ≤ 6 kg</li> <li>Área superficial del condensador: Aprox. 1440 cm<sup>2</sup></li> <li>Número de compresores: 1</li> <li>Refrigerante 1: R507 libre de CFC</li> <li>Temperatura de bandeja de secado: Hasta 60 °C</li> <li><b>Tolerancia de temperatura de bandeja de secado: máx ± 3.0 °C</b></li> <li>Vacío mínimo: 30 mTorr</li> <li>Condiciones medioambientales para el correcto funcionamiento del equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Temperatura ambiente: 15 – 30 °C, Humedad relativa máxima: 80% para temperaturas por encima de 25 °C</li> <li>Temperatura máxima de almacenamiento: 45 °C</li> </ul> </li> </ul>



**Accesorios del LIOFILIZADOR:**

ORD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de medida
1	Sensor de vacío (50 a 500 mTorr)	1	Unidad
2	Válvula de aireación	1	Unidad
3	Válvula principal	1	Unidad
4	Bomba de vacío	1	Unidad
5	Cámara de secado con bandejas con calentamiento y conexiones de balones	1	Unidad
6	Interface de usuario profesional	1	Unidad
7	Aplicativo móvil para monitoreo a distancia	1	Unidad
8	Kit de mantenimiento del equipo	1	Unidad
10	Bandejas de secado de acero inoxidable (aprox. 220 mm de diámetro)	4	Unidad
11	Balones para secado de muestras líquidas, con protección para bajas temperaturas	4	Unidad
13	Tapa de nuez	1	Unidad
14	Acoplamiento de manguera	1	Unidad
15	Accesorios de protección auditiva y visual durante el funcionamiento del equipo	3 unidades de cada accesorio	Unidad
16	Cable de poder	1	Unidad
17	Hoja de datos técnicos	1	Unidad
18	Adaptador de tuberías de vacío,	1	Unidad
19	Tubería en cruz (incluye sellos y pinzas)	1	Unidad
20	Adaptador T (incluye sellos y pinzas)	1	Unidad
21	Codo 90°	1	Unidad
22	Válvula principal (incluye sellos y pinzas)	1	Unidad
23	Válvula de regulación de presión (incluye sellos y pinzas)	1	Unidad
24	Sensor de presión	1	Unidad
25	Pinzas de vacío	1	Unidad

**2. Condiciones de operación**

Tensión de alimentación: 220 V/60 Hz

### **3. Embajale, rotulación o etiquetado**

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

### **4. Transporte y seguros**

Contar con seguro. Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área de instalación: Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Dirección: Carretera Central km. 1.21; Tingo María-Perú.

### **5. Normas técnicas**

Acorde con las normas ISO para el comercio internacional, referente a la 9001 para la calidad del producto y a la 9004 basada en la satisfacción de los clientes

### **6. Acondicionamiento, montaje o instalación**

La instalación se llevará a cabo en el Laboratorio Central de Investigación de la UNAS durante el horario de atención del laboratorio, de 8:00 am hasta 2:00 pm, y es de completa responsabilidad del proveedor la adecuación de las facilidades existentes (preinstalación) que requiera la instalación del equipo. Cabe resaltar que el ambiente donde se instalará el equipo cuenta con aire acondicionado y red eléctrica.

**Para el acondicionamiento el proveedor deberá de proveer a sus personal de todos los implementos de seguridad (equipos de protección personal EPP) así como del seguro complementario de trabajo de riesgo de ser el caso.**

### **7. Prueba de puesta en funcionamiento**

Se requerirá la realización de pruebas de puesta en funcionamiento y la verificación de las condiciones del equipo y los accesorios.

### **8. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

Antes de otorgar la conformidad de recepción, se requerirá pruebas o ensayos en el equipo.

Las pruebas o ensayos serán:

- Secado de hojas de plantas medicinales
- Secado de extractos de plantas medicinales en solventes polares
- Secado de extractos acuosos de plantas medicinales

Los temas de la capacitación serán:

- Fundamento del secado por liofilización
- Manejo del sistema operativo del equipo
- Cambio de parámetros de liofilización: Presión de vacío y temperatura de evaporación.
- Mantenimiento y limpieza del equipo

### **9. Servicios conexos**

- **Garantía comercial**

La garantía mínima del será de 12 meses contados a partir de la recepción a satisfacción del equipo

- **Mantenimiento preventivo**

En la entrega de los equipos, el proveedor deberá presentar su Plan de Mantenimiento Preventivo con calendario y tiempos estimados. Durante el período de garantía del equipo, el proveedor deberá realizar por lo menos dos (2) visitas de mantenimiento preventivo en el año, por un técnico de servicios calificado por el fabricante del equipo. Por lo menos, al cumplirse un (1) año de recibido los bienes, el proveedor deberá llevar a cabo una verificación operacional de acuerdo con procedimiento escrito del fabricante.

El proveedor deberá realizar un mantenimiento preventivo anual por dos años a partir de la recepción a satisfacción del equipo.

- **Soporte técnico**

Las llamadas por garantía deberán ser atendidas en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y si el equipo o alguno de sus componentes requieren ser trasladados a los talleres del contratista, todos los costos por los traslados correrán por cuenta del contratista.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

La capacitación deberá ser presencial en el laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva de 15 horas (10 horas de práctica y 5 horas de teoría) para el uso del equipo y el software que lo controla durante tres días, en una actividad tipo taller para al menos 05 personas, cuya distribución de horas se definirá una vez entregado el equipo. En esta capacitación se verán los aspectos teóricos y prácticos del funcionamiento del equipo.

La capacitación deberá realizarse como máximo 03 días calendarios posteriores a la instalación del equipo.

Entrega de certificado por capacitación de la empresa será a los 05 participantes con una duración de 15 Horas, previa evaluación teórica-práctica.

## **10. Disponibilidad de servicios conexos**

El proveedor tiene que contar con repuestos, consumibles del equipo respaldo por la marca disponibles en el Perú. Evidenciado por la carta de representatividad.

## **11. Requisitos del proveedor**

- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles.
- Representación oficial en Perú por parte del fabricante (acreditado con Carta de Representatividad vigente).
- Persona jurídica, con experiencia en el rubro u objeto de la contratación
- RUC del proveedor vigente
- Deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de ventas totales de por lo menos CINCO veces el valor de la oferta, durante un máximo de los últimos tres años periodos fiscales.
- Experiencia general en ventas, comercialización de bienes y servicios conexos similares a lo indicado en el presente documento, tales como, secadores en frio con dos compresores,

congeladores, secadores por aspersión y/o atomización, entre otros, por un monto de por lo menos TRES veces el valor de la oferta durante un máximo de los últimos TRES últimos períodos fiscales.

- **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

## **12. Entrega y documentos**

- Se entregará toda la documentación referente a los manuales técnicos e instructivos (en español y/o inglés) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimiento básico correspondiente al equipo. Esta documentación debe ser presentada en formato material impreso y digital.
- Todo el material a ser utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán alinearse de acuerdo a las características del equipo.
- El proveedor deberá entregar:
  - Manuales técnicos, instructivos y/o tutoriales
  - Certificado y/o carta de garantía
  - Certificado de verificación y/o calibración del equipo (respaldado por las pruebas realizadas de acuerdo a los protocolos del fabricante).

## **13. Lugar y plazo de ejecución de entrega**

**Lugar:** El equipo deberán ser ingresados en el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Ubicado en la Carretera Central km. 1.21- Tingo María-Huánuco-Perú en el horario de 8:00 horas hasta las 13:00 horas de lunes a viernes.

**PLAZO DE ENTREGA:** Será de **90 (noventa) días calendario**, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

## **14. Impacto ambiental**

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

## **15. Condiciones de pago**

El pago será único luego de otorgada la conformidad de recepción y servicio del bien por parte del Responsable Técnico del Proyecto vinculado a la Entidad hasta dentro de los 30 días. La instalación del equipo en el Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y después de la capacitación teórico-practico al personal del proyecto (mínimo 05 personas) y prueba del equipo.

## **16. Modalidad de ejecución contractual**

Suma global

### 17. Confidencialidad

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

### 18. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de dos (02) años posterior a la conformidad otorgada del bien.

### Enmienda 03

Anuncio Específico de Adquisiciones (página 4)

Dice:

*La UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA (UNAS)* es el responsable de la ejecución del Proyecto, en el marco del cual se invita a los licitantes a presentar ofertas en sobres sellados para la Adquisición de: Lote 1 = Un (1) Extractor por Fluido Supercrítico, Lote 2 = Un (1) Secador por Atomización y Lote 3 = Un (1) Liofilizador, los cuales deberán ser instalados en el “Laboratorio Central de Investigación” adscrito a la Unidad del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, tal laboratorio está ubicado en la Carretera Central Km. 1,21-Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, el período de entrega del Lote 1 es máximo de noventa (90) días calendarios, y del Lote 2 y 3 es máximo de sesenta (60) días calendarios.

Debe decir:

*La UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA (UNAS)* es el responsable de la ejecución del Proyecto, en el marco del cual se invita a los licitantes a presentar ofertas en sobres sellados para la Adquisición de: Lote 1 = Un (1) Extractor por Fluido Supercrítico, Lote 2 = Un (1) Secador por Atomización y Lote 3 = Un (1) Liofilizador, los cuales deberán ser instalados en el “Laboratorio Central de Investigación” adscrito a la Unidad del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, tal laboratorio está ubicado en la Carretera Central Km. 1,21-Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, el período de entrega del **Lote 1, 2 y 3 es máximo de noventa (90) días calendarios.**

### Enmienda 04

Sección I. Instrucciones a los Licitantes (página 6)

Dice:

**Lote 2:**

- **Un (1) Secador por Atomización**
- **Ubicación:** Laboratorio Central de Investigación ubicado en la Carretera Central Km. 1,21-Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.
- **Periodo de entrega:** 60 (sesenta) días calendarios, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

**Lote 3:**

- **Un (1) Liofilizador**
- **Ubicación:** Laboratorio Central de Investigación ubicado en la Carretera Central Km. 1,21-Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.
- **Periodo de entrega:** 60 (sesenta) días calendarios, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

La forma de adjudicación será por lotes

Debe decir:

**Lote 2:**

- **Un (1) Secador por Atomización**
- **Ubicación:** Laboratorio Central de Investigación ubicado en la Carretera Central Km. 1,21-Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.
- **Periodo de entrega:** 90 (noventa) días calendarios, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

**Lote 3:**

- **Un (1) Liofilizador**
- **Ubicación:** Laboratorio Central de Investigación ubicado en la Carretera Central Km. 1,21-Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.
- **Periodo de entrega:** 90 (noventa) días calendarios, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

La forma de adjudicación será por lotes

**Enmienda 05**

Condiciones del Contrato (página 53)

Dice:

**15. Plazo de entrega:** El plazo de entrega de los bienes conexos será de noventa (90) días calendario para el Lote 1, y sesenta (60) días calendario para el Lote 2 y 3 contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Debe decir:

**15. Plazo de entrega:** El plazo de entrega de los bienes conexos será de **noventa (90) días calendario** para el Lote 1, 2 y 3, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

**Enmienda 06**  
**Sección I. Instrucciones a los Licitantes**

Dice:

<b>20. Plazo para presentar las ofertas</b>	<p>20.1. Para fines de <b>presentación de la oferta</b>, la dirección del Comprador es:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Atención: Proyecto:</b> Comité De Evaluación del Proyecto: <i>Implementación tecnológica en la extracción verde de compuestos bioactivos de plantas medicinales amazónicas utilizando CO2 en estado de fluido supercrítico para producir microcápsulas con alta bioactividad sin efecto genotóxico en el Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.</i></li><li>● <b>Dirección:</b> <i>Oficina del Directorio del Laboratorio Central de Investigación-Carretera Central Km. 1,21-Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco-Perú: Tingo María, Perú.</i></li></ul> <p>20.2. <b>La fecha límite para presentar las ofertas es:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Fecha: <b>31</b> de agosto del 2024</li><li>● Hora: hasta las <i>10:00 am</i></li></ul> <p>20.3. Los Licitantes SI __ NO __ (X) _ tendrán la opción de presentar sus Ofertas a través de <a href="https://portalweb.unas.edu.pe/cotizaciones">https://portalweb.unas.edu.pe/cotizaciones,</a> o <a href="https://prod1.seace.gob.pe/portal/">https://prod1.seace.gob.pe/portal/</a></p> <p>20.4. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado.</p> <p>20.5. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.</p>
---	--

<p><b>21. Apertura de las ofertas</b></p>	<p>21.1. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección: Laboratorio Central de Investigación. (el mismo lugar indicado en 20.1)</li> <li>● Localidad: Tingo María</li> <li>● País: Perú</li> <li>● Fecha: <b>31</b> de agosto del 2024</li> <li>● Hora: 10:15 am</li> </ul> <p>21.2. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas.</p> <p>21.3. El Comprador preparará un <b>acta del acto de apertura de las Ofertas</b> que incluirá como mínimo:</p> <p>(a) nombre del (los) Licitante(s) y si hubo retiro, sustitución o modificación;</p> <p>(b) el precio total de la Oferta, los precios por lotes, incluyendo cualquier descuento;</p> <p>(c) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.</p>
---	---

Debe decir:

<p><b>20. Plazo para presentar las ofertas</b></p>	<p>20.1 Para fines de <b>presentación de la oferta</b>, la dirección del Comprador es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Atención: Proyecto:</b> Comité De Evaluación del Proyecto: <i>Implementación tecnológica en la extracción verde de compuestos bioactivos de plantas medicinales amazónicas utilizando CO2 en estado de fluido supercrítico para producir microcápsulas con alta bioactividad sin efecto genotóxico en el Laboratorio Central de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.</i></li> <li>● <b>Dirección:</b> <i>Oficina del Directorio del Laboratorio Central de Investigación-Carretera Central Km. 1,21-Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco-Perú: Tingo María, Perú.</i></li> </ul> <p>20.2 <b>La fecha límite para presentar las ofertas es:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fecha: <b>12 de setiembre de 2024</b></li> <li>● Hora: hasta las 10:00 am</li> </ul> <p>20.3 Los Licitantes SI __ NO __ (X) __ tendrán la opción de presentar sus Ofertas a través de <a href="https://portalweb.unas.edu.pe/cotizaciones">https://portalweb.unas.edu.pe/cotizaciones,</a> o</p>
--	---



	<p><a href="https://prod1.seace.gob.pe/portal/">https://prod1.seace.gob.pe/portal/</a></p> <p>20.4 El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado.</p> <p>20.5 El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.</p>
<p><b>21. Apertura de las ofertas</b></p>	<p>21.1 La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección: Laboratorio Central de Investigación. (el mismo lugar indicado en 20.1)</li> <li>● Localidad: Tingo María</li> <li>● País: Perú</li> <li>● Fecha: <b>12 de setiembre de 2024</b></li> <li>● Hora: 10:15 am</li> </ul> <p>21.2 El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas.</p> <p>21.3 El Comprador preparará un <b>acta del acto de apertura de las Ofertas</b> que incluirá como mínimo:</p> <p>(a) nombre del (los) Licitante(s) y si hubo retiro, sustitución o modificación;</p> <p>(b) el precio total de la Oferta, los precios por lotes, incluyendo cualquier descuento;</p> <p>(c) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.</p>